

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre completo de la evaluación:</b>	Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP) en Baja California.
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	11/07/2024
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	10/10/2024
<b>1.4 Responsable del seguimiento:</b>	
<b>1.4.1 Nombre:</b>	Dr. René Martín Montijo Villegas
<b>1.4.2 Unidad Administrativa:</b>	Dirección de Planeación y Evaluación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al gobierno del estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Secretaría de Hacienda y las instancias operadoras del FASP 2023 en la entidad, es decir, la SSC y la CESISPE.</p>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios y de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.</li> <li>2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia, calidad y economía de los programas presupuestarios estatales o de los recursos del Gasto federalizado.</li> <li>3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver.</li> <li>4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.</li> <li>5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.</li> <li>6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.</li> <li>7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de otras evaluaciones, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.</li> <li>8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.</li> <li>9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.</li> </ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada de la evaluación:</b>	

<b>1.7.1 Instrumentos de recolección:</b>							
Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	X	Otros	
Si fue "OTROS", especifique:							
<b>1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>							
Investigación documental y formatos proporcionados por la Secretaría de Hacienda.							

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se observa un desempeño eficiente en el avance y registro de las metas reportadas al SRFT, ya que existe claridad en los bienes y servicios otorgados mediante el FASP de acuerdo con los indicadores reportados a través de este sistema.

A nivel de operación de los programas estatales financiados parcialmente con recursos FASP, por su parte, los avances en las metas programadas en el POA también se reflejan adecuadamente: 74% en 2022 y 94% en 2023 para los programas operados por la SSC, aunque en el caso de la CESISPE se redujeron, pasando de 99% en 2021 y 2022, a 85% en 2023. Aunado a ello, cuando estas metas no fueron cumplidas puntualmente, se justifica con claridad, con excepción del programa estatal operado por la CESISPE, el cual cubre los objetivos relativos al desarrollo del sistema penitenciario en el estado de Baja California.

Sobre la eficiencia presupuestal, se observa un desempeño "Medio-alto" en el Índice de Congruencia Programática, al resultar en 74 puntos de 100. Este índice refleja el cociente entre la proporción del gasto pagado frente al modificado y el porcentaje de recursos ejercidos al final de cada periodo fiscal.

Sobre la fuente de financiamiento de los programas estatales financiados con el FASP, se observa que a lo largo de los tres años analizados se mantiene estable (alrededor del 80% proveído por la federación y 20% por la entidad). No obstante, no existe claridad en la fuente de financiamiento de las metas cumplidas mediante los programas financiados con recursos del FASP, pues en el registro contable se integra tanto aquellos recursos que provienen del fondo federal, como los que aporta la entidad, confundiendo en las cifras. Este problema resulta transversal y afecta todo el análisis.

Este es un problema que atraviesa todo el análisis. En algunos casos, se pueden descartar algunos programas estatales que no recibieron recursos FASP, pero sí contribuyen a los objetivos de éste, a partir de que no se plantearon metas cumplidas con recursos provenientes de la Federación desde un inicio. Sin embargo, en los momentos contables "modificado" y "pagado", es imposible rastrear esta fuente mediante la información brindada por la institución operadora. Esto ocurre independiente de que en el Anexo Técnico del Convenio de Colaboración FASP se definan claramente las metas a alcanzar por el FASP con cada fuente de financiamiento, en función de que éstas se describen mediante criterios de los PPN, no de los programas estatales individuales una vez ejercidos los recursos.

Adicionalmente, se mantiene una estabilidad entre los momentos contables "aprobado" y "modificado", cuya diferencia no supera los dos puntos porcentuales (2%) en los tres años analizados. Ello da cuenta de que no se modificó en demasía la inversión originalmente programada para la implementación de programas financiados por el FASP.

Debe advertirse también que hubo un cambio muy reciente en cuanto a la institución encargada de administrar la mayoría de los recursos provenientes del FASP, pasando de la FGE

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

a la SSC en 2022. Esto genera que no exista información suficiente para rastrear el avance en el registro del cumplimiento programático, así como en la congruencia presupuestal a lo largo del periodo analizado (2021-2023), particularmente con el primer año. Aunado a ello, también se imposibilita hacer el seguimiento correcto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, pues es esta evaluación la primera que brinda recomendaciones abiertas para el gasto FASP luego de la modificación en la institución encargada de la administración de la mayoría de sus recursos.

Sobre variables relativas a los beneficiarios de los programas financiados con recursos FASP, como el padrón de beneficiarios o el costo/beneficio por usuario, no se puede producir ninguna valoración. Esto porque el FASP está encaminado a mejorar las condiciones en materia de seguridad pública para toda la población y sus recursos no se focalizan por grupo social o región.

Respecto de la transparencia en el uso de los recursos públicos, se observa que, aunque los distintos gastos se registran y publican adecuadamente a través del SRFT, así como del SEDED, existen algunas limitaciones que impiden el análisis de la información con mayor detalle, para así conocer o indagar con mayor profundidad en el desempeño de los programas estatales. Estas limitaciones se relacionan con que los documentos publicados se integran como imágenes en documentos PDF, así como la imposibilidad para rastrear el desglose específico que permita identificar con precisión los distintos rubros de gasto relacionados con los componentes o criterios de atención prioritaria para las acciones en el marco del FASP.

### 2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

<b>Fortalezas:</b>	<p><b>Análisis de los indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El registro del avance de las metas de los indicadores que las instancias ejecutoras de los programas financiados por el FASP presentan ante SRFT tiende a realizarse adecuadamente, en tiempo, forma y calidad. Esto se repite a lo largo del tiempo para las metas que se programaron en dos o tres años, lo cual evidencia una institucionalización de la práctica de reportar adecuadamente los avances del uso de los recursos federales traducidos en metas programáticas cumplidas. La claridad en las metas programadas lo favorece.</li> <li>○ Las metas cumplidas no distan mucho entre los distintos años (menos del 10% de diferencia en todas las discrepancias). Esto refleja una estabilidad en el cumplimiento de los indicadores reportados al SFRT cuando éstos han coincidido a lo largo del tiempo.</li> </ul> <p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las metas para los programas operados por la SSC con recursos del FASP han mantenido una tendencia a la eficiencia en cuanto al cumplimiento adecuado de metas programáticas. Esto se refleja en que las metas POA alcanzaron una valoración de cumplimiento adecuado y satisfactorio, pasando de 45.45% a 81.25% en 2023.</li> </ul> <p><b>Ejercicio presupuestal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se muestra estabilidad entre el gasto programado y el ejecutado en los tres años observados (2021-2023), a partir de que las diferencias entre el momento contable aprobado y el modificado no rebasan el 2% entre los distintos años.</li> </ul>
--------------------	---

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

<p><b>Oportunidades:</b></p>	<p><b>Aspectos Susceptibles de Mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ A partir de que existe una falta de información en los ASM debido al cambio de institución encargada de administrar la mayoría de los recursos del FASP, se puede potenciar la práctica del seguimiento a los ASM de ahora en adelante. Esto se logrará a raíz del seguimiento puntual que se haga de las recomendaciones presentes en esta evaluación.</li> </ul>
<p><b>Debilidades:</b></p>	<p><b>Análisis de los indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ No se cuenta con diagnóstico actualizado que refleje las condiciones de seguridad pública generales de acuerdo con los objetivos del FASP a nivel federal. En su lugar, existen diagnósticos individuales que requieren actualización en las variables recuperadas, pues reportan datos de 2022 o anteriores.</li> <li>○ No se reportan indicadores que den cuenta de la satisfacción por parte de la población beneficiaria, lo cual podría favorecer. Esto ocurre tanto para los que son reportados al SRFT, como para los que son reportados a la SEDED.</li> </ul> <p><b>Cumplimiento programático</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ A pesar de que el programa estatal operado por la CESISPE, el 007, ha tendido a mantener un registro adecuado de las metas programadas año con año, siendo el único que tiene registro desde 2021, se observa que las metas no son estables en cuanto a las características, el bien o servicio otorgado y las metas establecidas. Esto dificulta el análisis a lo largo de los años. A pesar de que se comprende que el programa es flexible en cuanto anualmente redefine las metas en función de las necesidades de los centros penitenciarios, se recomienda establecer indicadores que registren la percepción ciudadana a partir de la implementación del programa 007, ya que éstos también permiten ser transversales en función de que reflejan la atención general frente a las personas en condición de internamiento. Para ello, se puede recurrir también a la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), la cual se desglosa por entidad federativa y permite registrar la información específica de Baja California, aunque se advierte que la última actualización de ésta ocurrió en 2021.</li> </ul> <p><b>Ejercicio presupuestal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En el momento contable pagado, se observa un subejercicio notorio del cual no se extiende ningún documento o elemento que lo justifique. Este fue del 40% en 2021 y de 29% en 2022 y 2023.</li> </ul> <p><b>Análisis de la cobertura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Para el programa 007, operado por la CESISPE, no hay registro de las personas privadas de la libertad atendidas desplegadas de tal manera que considere factores de género y otras condiciones de vulnerabilidad, tales como la discapacidad. Tampoco se consideran estas variables en otras metas que tienen definida a su población</li> </ul>

## 2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>atendida, como en los cadetes egresados de los cursos financiados con el FASP a través del programa 121</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o No existe ningún documento que aborde la cobertura estratégica de la aplicación del FASP 2023 a nivel estatal.</li> </ul>
<p><b>Amenazas:</b></p>	<p><b>Cumplimiento programático:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Existe una amenaza transversal que afectó la cantidad de información disponible para realizar los comparativos, año con año en esta y otras secciones de la evaluación, ya que no se cuenta con la gran mayoría de la información para los análisis temporales. Esto porque la institución encargada de administrar la mayoría de los recursos del FASP a nivel estatal cambió en 2022, pasando de la FGE a la SSC. De tal suerte, existe poca capacidad de observar un panorama amplio sobre el desempeño concreto del uso de los recursos FASP en la entidad.</li> <li>o En los momentos contables “modificados” y “pagado” no existe una distinción entre la proporción del recurso proveniente del FASP y la que aporta la entidad federativa. Esto a pesar de que en el momento “aprobado” respaldado en el Convenio de Colaboración FASP presenta una programación adecuada en las metas a cumplir a partir de la clasificación de la inversión por PPN, diferenciando entre las fuentes del financiamiento. No obstante, esto no se traduce en un buen registro de este origen una vez que son administrados por la entidad federativa, en los momentos contables “modificado” y “pagado”.</li> </ul>

## 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

**Resultados ponderados:** las calificaciones bajas se explican principalmente por la omisión en el registro de la información de las características de las personas atendidas mediante los distintos programas evaluados, así como en la diferenciación de las fuentes de financiamiento (del FASP o las entidades) en el cumplimiento particular de cada una de las metas.

Sobre las calificaciones más altas, se explica en gran parte por el buen desempeño en el ejercicio presupuestal, lo que se observa en la congruencia y la estabilidad en el gasto, tanto en los distintos momentos contables, como a través del tiempo. Se diagnostica una buena práctica en el ejercicio del gasto.

**Omisiones en el origen del gasto:**

Se destaca la falta de registro sobre el origen de los recursos en programas estatales financiados con el FASP 2023. Aunque es posible identificar programas que no reciben estos fondos, en los que sí se asignaron recursos no se puede determinar la proporción exacta del financiamiento. Esto contrasta con la claridad existente en la programación y destino de metas federales.

**Ausencia de información para analizar a través del tiempo:**

Falta de información en los “Aspectos Susceptibles de Mejora” y en el registro de indicadores y metas de programas estatales financiados con el FASP 2021. Esto dificultó el análisis del

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

seguimiento y evolución de dichos programas. La situación se debe, principalmente, al cambio en 2022 de la instancia administradora de la mayor parte de los recursos, la SSC.

#### Constancia y precisión en la información reportada:

Se observa un avance adecuado en el reporte de las metas programadas a la Federación a través del SRFT, así como en los reportes POA. Esto se ve reflejado en las dimensiones de eficacia y calidad, así como en las secciones de Ejercicio presupuestal y, en menor medida, Cumplimiento Programático.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Programático/presupuestal: Mantener un registro sobre las proporciones del origen de los recursos una vez que están siendo utilizados o comprometidos por las instituciones operadores de los programas estatales financiados parcialmente mediante el FASP y que la información sea publicada en los portales institucionales de transparencia de la SSC y el CESISPE. De esta manera, se podrá distinguir la proporción de las metas que son cumplidas mediante el recurso proveniente de la Federación y aquella gracias al aportado por la entidad federativa.

R2. Planeación/indicadores: Homologar los indicadores de los componentes de los programas estatales financiados parcialmente por el FASP con los del componente de la MIR del FASP a nivel federal. De esta manera, se facilitará el seguimiento de este, así como la comparación entre el impacto de los recursos provenientes de cada fuente de financiamiento.

R3. Planeación/indicadores: Formular y mantener actualizados dos diagnósticos generales que abarquen las condiciones de seguridad pública en la Entidad que pretenden ser atendidas mediante los recursos del FASP. Este debe ser transversal a los programas estatales financiados con el FASP en la SSC y en el programa penitenciario operado por la CESISPE.

### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

<b>4.1 Nombre del Coordinador:</b>	Dr. Alberto Villalobos Pacheco.
<b>4.2 Cargo:</b>	Coordinador General.
<b>4.3 Institución:</b>	Gobernanza Pública S.C.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Ninguno.
<b>4.5 Correo electrónico del Coordinador:</b>	gubernanzapublicasc@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave LADA):</b>	6869467245.

### 5. Identificación del (los) programa(s)

<b>5.1 Nombre del (los) programa(s):</b>	Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública (FASP) en Baja California.
<b>5.2 Siglas (si aplica)</b>	No aplica
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)</b>	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>							
				Comisión Estatal del Sistema Penitenciario (CESISPE)			
<b>5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>							
P. Ejecutivo	X	P. Legislativo		P. judicial		Ente autónomo	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):</b>							
Federal		Estatal	X	Municipal			
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>							
<b>5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):</b>							
Secretaría de Seguridad Ciudadana. Coordinación del FASP CESISPE. Coordinador de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales							
<b>5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:</b>							
SSP. Jesús Rubén Robles Félix Coordinador del FASP jrobles@seguridadbc.onmicrosoft.com 6868373900 ext. 15032							
CESISPE Jaime Eduardo Ruiz Sánchez Coordinador de Enlace Administrativo, Control y Seguimiento de Recursos Federales jesanchez@baja.gob.mx 6868373900 ext. 15145							
<b>6. Datos de contratación de la Evaluación.</b>							
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>							
Adjudicación directa	X	Invitación a tres		Licitación pública		Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional		Otra					
Señalar:							
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>							
Secretaría de Hacienda							
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>				Esta evaluación forma parte de un paquete compuesto de 8 evaluaciones a igual número de programas/recursos presupuestarios que tuvo un costo total de \$1,770,000.00 pesos (Un millón, setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado del 16% (valor del contrato)			
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>							





Recurso Fiscal	X	Recurso Propio		
Crédito		Especificar		

## 7. Difusión de la Evaluación

### 7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<http://www.monitorbc.gob.mx>

### 7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<http://www.monitorbc.gob.mx>